



AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.

FRG Auditores y Consultores  
Calle 5 No. 38 - 25 Oficina 114  
Edificio Plaza San Fernando  
A.A. 760042  
Nit. 900.303.732-9  
Cali  
Colombia

Tel : +57(2) 5145033  
frg@frgaudidores.com  
www.frgaudidores.com

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas de:  
**SERVIMEDIC QUIRON S.A.S**

### Opinión

He auditado los Estados Financieros de **SERVIMEDIC QUIRON S.A.S**, que comprenden el estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros de Contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de **SERVIMEDIC QUIRON S.A.S** al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con el Anexo No. 2 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorpora las normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la ISEA 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe.

Soy independiente de **SERVIMEDIC QUIRON S.A.S**. de conformidad con el *Código de Ética de la Ley 43 de 1990 y del Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios* junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### Párrafo de Énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, teniendo en cuenta lo mencionado en la nota N°2 los estados financieros que se acompañan han sido preparados presumiendo que la Compañía continuara como un negocio en marcha; sin embargo, y de acuerdo con lo evidenciado en el mes de agosto de 2022 se dio cierre de operaciones a la sede sur y a la fecha del presente informe como se menciona en la nota 33 "HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA "se conoce la notificación de Comfenalco Valle del cierre de operaciones de la sede "Cis Vida", lo



AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.

**FRG Auditores y Consultores**  
Calle 5 No. 38 - 25 Oficina 114  
Edificio Plaza San Fernando  
A.A. 760042  
Nit. 900.303.732-9  
Cali  
Colombia

Tel : +57(2) 5145033  
frg@frgaudidores.com  
www.frgaudidores.com

cual generara de nuevo una baja en los ingresos de la compañía para el año 2023, lo cual haría difícil su operación.

#### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 no se presentó cuestión alguna que requiera revelarse como un asunto clave de auditoría.

#### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí, quien con fecha 25 de marzo de 2022, emití una opinión favorable.

#### **Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros.**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

#### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de revisoría fiscal que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o



AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.

FRG Auditores y Consultores  
Calle 5 No. 38 - 25 Oficina 114  
Edificio Plaza San Fernando  
A.A. 760042  
Nit. 900.303.732-9  
Cali  
Colombia

Tel : +57(2) 5145033  
frg@frgauditores.com  
www.frgauditores.com

error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de error material de los Estados Financieros, debido al fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que, durante el año 2022, la contabilidad de la sociedad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Asamblea de Accionistas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

De conformidad con lo establecido en ley, dentro de mi trabajo de auditoría examiné los aportes al sistema de seguridad social. En mi opinión, la entidad liquidó en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes a la seguridad social durante el año 2022. A diciembre 31 de 2022 no existían saldos vencidos por concepto de seguridad social.

El informe de Gestión correspondiente al año 2022 ha sido preparado por la administración y no forma parte integrante de los estados financieros separados auditados por mí. Me he cerciorado de que la información financiera que contiene el citado informe concuerde con la de los estados financieros separados correspondiente al año 2022.

#### **Opinión sobre el control interno.**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones y normativas por la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso del control interno, el cual igualmente es responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:



AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.

**FRG Auditores y Consultores**

Calle 5 No. 38 - 25 Oficina 114

Edificio Plaza San Fernando

A.A. 760042

Nit. 900.303.732-9

Cali

Colombia

Tel : +57(2) 5145033

frg@frgaudidores.com

www.frgaudidores.com

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la sociedad
- Actas de Asamblea General
- Actas de Junta Directiva
- Otros documentos relevantes.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este procedimiento es un referente de aceptación internacional para configurar un proceso de control interno.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias de la Asamblea General en todos los aspectos importantes y su control interno es efectivo en todos sus aspectos.

**Julian Ricardo Rivera**

REVISOR FISCAL

Tarjeta Profesional 246837 -T

**Miembro de F.R.G. AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S**

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2023.

Calle 5 No.38-25 Of.114 Edif. Plaza San Fernando